Núm. 68 LUNES 9 DE MARZO DE 1846. 1085

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual..... 10 rs. vn.
Cada número suelto..... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Paciano Obispo y Confesor y Santa Francisca Viuda.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de Santa Teresa de religiosas Carmelitas descalzas: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia. Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmósfera.	Sol	
8 7 mañ.	11	32 10 2	S. E. nubecillas.	Sale a 6 h. 16 ms. mañana	H. M.
id. 2 tard.	14	32 10 1	E. nubes.		Merid. 12
id. 10 noc.	11	32 10 2	S. sereno.	Se pone a 5 h. 44 ms. tarde.	Relojes 12 11.

Orden general del dia 7 de marzo de 1846 en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado, ha recibido con fecha 27 de febrero último la Real órden siguiente:

«Excmo. Sr.=El Sr. Ministro de Estado con esta fecha dice al de la Guerra de Real órden lo que sigue.=Con motivo del fallecimiento de S. A. R. el príncipe Guillermo Federico, sobrino del rey de los Paises-Bajos, se ha servido resolver la Reina nuestra Señora que la corte se vista de luto durante seis dias, los tres primeros de rigoroso, y los restantes de alivio empezando á contarse desde mañana sábado 28 del actual.=De Real órden comunicada por dicho señor Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Beneficio de doña Emilia Danzan.—La comedia nueva en este teatro, en cinco actos: La pandilla, ó la eleccion de un diputado. La graciosa tonadilla: Los maestros de la Rabosa, ó el Trípili. La señora Vargas y el señor Font bailarán el padedú del baile de máscaras. En seguida se ejecutará por todo el cuerpo de baile el wals del baile el Sendaillon. Dando fin á la funcion con la pieza en un acto: Con amor y sin dinero. —Entrada 3 rs. A las siete.

TEATRO NUEVO.

Se pondrá en escena la ópera seria en dos actos, nueva en este teatro: Norma; música del maestro Bellini.—Entrada 3 rs.—Luneta 3. A las siete.

Y de órden de S. E. se hace público en la general de este dia, para conocimiento de los individuos y demas clases militares existentes en el principado.=El General gefe de E. M., Lasauca.

Orden de la plaza del 8 de marzo de 1846.

Servicio para el 9 de marzo.

Gefe de dia, D. Antonio Sociats, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería de Córdoba..—Parada, Estremadura y Valencia.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones, id.—Teatros, id.—El sargento mayor, José María Rajoy.

Mañana á las nueve de ella bajo la presidencia y en la habitacion del teniente coronel graduado D. Pedro Hernandez, primer comandante del regimiento infantería de Valencia, que vive en la calle del Conde del Asalto, núm. 101, se celebrará consejo de guerra ordinario para fallar la causa formada en averiguacion de una desercion, dos conatos, y enagenamiento de prendas cometido por el soldado del mismo cuerpo Mariano Vigatal. Asistirán como vocales seis capitanes del citado regimiento; celebrándose la misa del Espíritu Santo á las ocho y media en la iglesia de Santa Mónica por un capellan del mencionado cuerpo.

Y se hace saber en la órden de la plaza para los efectos de ordenanza.=El general gobernador=Castillon.=Es copia.=El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario El Fomento de ayer.

Dice que al paso que se nota estraordinaria actividad en esta capital en promover y realizar mejoras de ornato público para el embellecimiento de su recinto, seria de desear se procurase tambien por las mejoras de utilidad mas positiva, para el acrecentamiento de produccion y riqueza: que mientras se abren espaciosas calles y se ensanchan los paseos y se levantan magníficos edificios, los caminos públicos inmediatos á esta capital no se viesen en el pésimo estado en que se hallan, no permaneciese obstruido de arenas el surgidero de nuestro concurrido puerto. Hace presente que el retardo que se ha sufrido en la aprobacion para continuar los trabajos en la carretera de Vich, y los de la limpia de este fondeadero, han ocasionado perjuicios incalculables, no solo por los beneficios de que privó al tráfico, sino tambien por haber dado márgen á que se perdiese gran parte de los caudales reunidos para la realizacion de los dos planes. En consecuencia espone que ni el gobierno superior, ni las autoridades locales deben darse por satisfechos con este tardío resultado, que deben evitar en lo sucesivo funestas interrupciones como las esperimentadas en ambos negocios; que desea que no se piense únicamente en mejoras de ornato, sino que se despliegue mayor actividad aun que en estas en las que han de reportar ventajas mas importantes, y que se estienda la vista á caminos intransitables junto á los muros de la segunda capital de España, que se acelere la construccion de las obras de riego concebidas para fertilizar el llano de Barcelona, y que se trabaje sin descanso en idear otros medios análogos de fomento material.

Tenemos entendido que la Direccion general de Ingenieros no ha aprobado el proyecto formado por los de esta plaza para la construccion de una puerta en los Estudios de la Rambla de esta ciudad, por no haberse pedido antes la Real apro-

bacion para abrirla, manifestando que segun el reglamento con que se gobierna el Cuerpo no puede procederse al levantamiento de ningun plano antes de saberse que S. M. aprueba la construccion de la obra; y que al efecto el Excmo. Ayuntamiento va á elevar una respetuosa y motivada súplica á S. M. pidiendo la correspondiente autorizacion para llevar á efecto la realizacion de dicho proyecto; en el concepto de que sea bajo un plan económico si debe costearse de fondos municipales, pues sabida es en el dia la escasez de estos. Si S. M. se digna acceder á los deseos del Ayuntamiento, las obras se verificarian en breve tiempo, á fin de que las Reales Personas pudiesen hacer su entrada en Barcelona por la espresada puerta, si como generalmente se espera, vienen á Cataluña durante el próximo verano.

—La jóven é interesante actriz doña Josefa Palma que durante algunos años ha hecho las delicias del público barcelonés, dentro breves dias va á recoger nuevos laureles en Madrid, á donde ha enviado ya su equipage. Es una pérdida sensible para nuestro teatro, y difícilmente podrémos olvidar la buena memoria que de su talento nos deja en la ejecucion de cuantas piezas la hemos visto representar: talento que le ha grangeado muchos amigos y un sinnúmero de admiradores.

—Los periódicos de Madrid anuncian que se halla ajustada en clase de dama para uno de los teatros de Barcelona, probablemente para el Nuevo, doña Francisca Marcías.

—Como dijimos en el último número, al anochecer de anteayer falleció en esta capital el Iltre. Sr. D. Cosme Sagasti, ministro cesante de esta audiencia territorial, al entrar de visita en casa de un amigo suyo. Pereció víctima de un accidente apoplético, sin que pudiesen salvar su existencia los prontos y eficaces ausilios que en breves momentos se le prodigaron. Trasladado el cadáver del ilustre finado á su propia habitacion, que la tenia en la calle de los Templarios, núm. 3, piso segundo, varios de los que fueron sus amigos, en union con el alcalde de aquel barrio, dieron el oportuno parte al señor alcalde constitucional, á fin de poner en salvo los intereses de aquel, y acto continuo el Sr. D. Erasmo de Janer se constituyó en la indicada casa con su escribano Madriguera y varios dependientes, y se trató de poner á buen recaudo todos los intereses mas principales del difunto, sin que en el prolijo exámen de papeles que se practicaron se hallase disposicion alguna testamentaria, ni noticia de que tuviese pariente alguno en esta ciudad. Por este motivo el teniente de alcalde señor Esparó que tambien habia acudido empezó sin alzar mano la instruccion de las primeras diligencias con actuacion del citado escribano, las que quedaron concluidas en altas horas de la noche y se pasaron á primera hora de la mañana al señor juez del distrito para que pudiese disponer el enterramiento del cadáver, sin perjuicio de haberse dado conocimiento del fallecimiento de dicho magistrado á los señores regente y fiscal de esta audiencia. Mientras tanto quedaron un alguacil y un municipal de guardia en la casa, á fin de atender á la debida custodia de todos los muebles y efectos que habia en ella.

Cuerpo de Escuadras de Cataluña.

Segunda quincena del mes de febrero de 1846.

La subdivision estacionada en Sellent aprehendió en el dia 15 en la ciudad de Manresa, y por órden del señor gobernador de la misma, á D. Angel Blanco, segundo comandante del ejército, y á D. Juan Tapias, comandante que fue de la milicia nacional de dicha ciudad; cuyos sugetos fueron puestos á disposicion de la espresada autoridad.

La escuadra de Pla de Cabra sorprendió en la noche del 15 y en el término de la Espluga de Francolí, á cuatro ladrones armados, en el mismo acto que iban á asaltar la casa de campo llamada Mas del Ortonsí, los cuales dispararon á los mozos algunos tiros en vez de darse á prision, atendido lo cual y de no poderlos alcanzar por la ventaja que aquellos bandidos les llevaban se les dirigieron algunos tiros, y de sus resultas quedaron muertos dos de dichos ladrones, conocidos por Laro y Batllaro, á quienes les fueron ocupados dos fusiles ingleses recortados y un puñal, y fueron entregadas estas armas al Excmo. Sr. Comandante general de la provincia de Tarragona.

La escuadra de esta capital procedió en la mañana del 18 á la detencion de cuatro muchachos llamados Magin Tella, Francisco Fargas, Salvador Roig y José Alantorn, por rateros, habiéndoles ocupado algunos efectos robados, con los cuales fueron conducidos á la alcaldía constitucional.

Dicha escuadra en el citado dia capturó de órden del Excmo. Sr. Capitan general á D. Joaquin Mogas, vecino de la ciudad de Vich, y residente en esta capital; habiéndole puesto á disposicion de S. E. en la Ciudadela de esta plaza.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés capturó en la noche del 12 y por órden del señor juez de aquel partido á Jacinto Pedrosa, vecino del término de Osor, el cual fue entregado á dicha autoridad.

La escuadra de esta capital prendió en la tarde del 17 á José Picon, por ratero, y fue conducido á la alcaldía constitucional.

Dicha escuadra con el ausilio de dos alcaldes de barrio procedió en la noche del 18 y en la playa de este puerto á la detencion de quince jóvenes, llamados: Miguel Soler, José Gabiñau, Antonio Ventura, Manuel Casals, Ciriaco Espiaso, Angel Perez, Camilo Borjas, Juan Gurri, Jaime Vidal, Joaquin Pellisé, Fernando Planagumá, Pedro Busqué, Juan Vilardell, Ignacio Vila y Francisco Ollé. El motivo de su detencion ha sido por pertenecer á la clase de vagos, y á consecuencia de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan general, fueron conducidos á la Ciudadela de esta plaza.

La subdivision estacionada en la Llacuna capturó en la madrugada del 16, ausiliando al señor alcalde constitucional de la villa de San Quintí, á Vicente Bou, natural de Mediona, habiendo quedado este á disposicion de dicho alcalde.

La escuadra de Riudoms arrestó en el dia 19 y en el pueblo de Porrera, á Bautista Porta, natural del mismo, por ser desertor del regimiento infantería de Zamora, y fue puesto á disposicion del señor comandante general de aquella provincia.

La escuadra de Perelada capturó en la noche del 20 en la villa de Figueras, á Francisco Verges, natural de la misma, por tener presentido era un quinto prófugo, el cual fue puesto á disposicion del señor alcalde de la misma villa.

La subdivision estacionada en Isona, persiguiendo en la mañana del 19 al facineroso Ramon Solé, natural de Rubió, pudo alcanzarle en la villa de Suterrania, del partido de Tremp, y en el acto en que el subcabo se adelantó para capturarle opuso aquel bandido una tenaz resistencia que le precisó á hacer uso de la carabina, de cuyas resultas quedó muerto aquel famoso ladron que con sus tropelías y barbaridades tenia horrorizado el pais.

La escuadra de Perelada capturó en la mañana del 23 y en la villa de Figueras, por órden del señor alcalde constitucional de la misma, á Pedro Pages, de la propia vecindad, por pendenciero, habiéndolo puesto á disposicion de dicho alcalde.

Dicha escuadra procedió en el citado dia y en el pueblo de Vilarnadal á la detencion de María Fábrega, vecina del mismo, y reclamada por el señor juez del partido de Figueras, á cuya disposicion fue conducida.

La subdivision de Castelló de Farfaña aprehendió en el dia 19 y en la villa de Ager á Ramon Ibanes y Bosch, natural de Juneda, por ser desertor del presidio de esta capital, por lo que fue entregado al señor gefe político de la provincia de Lérida.

La escuadra de esta capital capturó en el dia 25 y por órden del señor fiscal militar D. Manuel Segura, á Estéban Martin y á Salvador Llimás, los cuales fueron conducidos á la Ciudadela de esta plaza á disposicion del espresado fiscal.

La escuadra de Riudoms aprehendió en la noche del 25 y en el pueblo de Cambrils á Domingo Cabré (a) Tinet, natural de Botarell, reclamado por el señor juez del partido de Reus, á cuya disposicion fue conducido.

Barcelona 1.° de marzo de 1846.=El coronel comandante, José Vivé.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

La direccion general de contribuciones directas me dice en 27 del mes último lo que sigue:

« Enterada esta direccion general de la consulta de V. S. fecha 12 del corriente mes, se ha servido acordar en contestacion á la misma, que rebajada la cuarta parte del producto de las fincas urbanas, que señala el artículo 33 del real decreto de 23 de mayo de 1845, no se haga descuento alguno á los propietarios por razon de censos ó cargas que pesen sobre aquellos para el pago de la contribucion, porque con arreglo á la segunda parte del artículo 55 del citado real decreto, el propietario descontará al censualista el tanto por ciento que le corresponda satisfacer, y que aquel haya pagado por su cuenta.

Lo que se inserta en los periódicos para conocimiento y gobierno de los contribuyentes. Barcelona 6 de marzo de 1846.=Antonio de la Escosura y Hevia.

ANUNCIOS OFICIALES.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.

Han ingresado en este dia 37,710 rs. vn. procedentes de 320 imposiciones, siendo 33 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 2,860 á peticion de 7 interesados. Barcelona 8 de marzo de 1846.=El director de turno sustituto, A. Miarons.

El monte pio Barcelonés sigue prestando cantidades bajo empeño de alhajas de oro y plata y de piedras preciosas. El despacho se halla abierto los lunes y jueves de once á una en el local de la Caja de ahorros.

LLAMAMIENTOS.

D.ª Josefa Grau, vecina de esta ciudad, se servirá presentarse al fiscal de la comision militar D. Miguel Pociello, que vive en la Ciudadela, pabellon de la Reina núm. 11, con el objeto de averiguar si es de su propiedad una arca detenida á unos muchachos. Barcelona 8 de marzo de 1846.=El general gefe de E. M., Lasauca.

Lotería nacional moderna.

El dia 11 de este mes se cierra el despacho de los billetes de grandes premios que se ha de celebrar en Madrid el dia 12 del mismo.

FUNCION DE IGLESIA.

La ilustre y venerable congregacion de la Buena Muerte, practicará en la tarde del presente lunes y á las cinco y media de ella en la capilla del seminario tridentino sus devotos ejercicios, haciendo la plática de los azotes de Jesus, el reverendo D. Francisco de Asis Mestres, presbítero.

Continúa el sagrado octavario á Jesus Sacramentado en la iglesia de nuestra Señora de los Angeles, y predicará hoy el Dr. D. Mariano Costa, Pbro.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 33 quintales de carbon de encina á 4 rs. en el barco de Jaime Prats.
Otra de 33 quintales de id. romano á 4 rs. en el barco de Alejandro Escotto.
Otra de 40 quintales id. de arranque á 3 rs. 11 mrs. en el barco de José Macaya.

RETORNO.

En el meson de la calle de la Puerta Nueva hay el ordinario Valentin Cañameras, que sale para Sabadell, pagando 4 rs. por asiento: y Jaime Noguera, para Santa Perpetua, á 3 rs. por asiento.

VENTAS.

En la calle de Patritxol núm. 8, piso tercero, hay para vender un escaparate de ocho palmos de alto con su gloria y la imágen de un crucifijo, la que se venderá á un precio cómodo, advirtiendo que es todo nuevo.

En el barrio de Gracia, travesera de San Pedro, núm. 40, hay para vender una fábrica de fideos con su prensa nueva, máquina, cinco moldes, olla nueva, 30 cañizos, y demas necesario.

ALQUILERES.

Cerca á la calle de la Platería, hay para alquilar un segundo piso recien pintado y bastante capaz: es su precio último 11 duros mensuales adelantando un semestre. Darán razon en la librería de Oliva, calle de la Platería, núm. 74.

El zapatero de la calle del Regomí, núm. 15, informará de una familia decente que tiene parte de su habitacion para alquilar á uno ó dos señores.

NODRIZA.

Una ama de leche que la tiene de un año busca criatura para criar en casa de los padres de la criatura. Darán razon en la calle de Sto. Domingo del Call, núm. 18, piso principal donde actualmente cria.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Palma de Mallorca saldrá de este puerto el martes 10 del actual el queche español nombrado San José (a) el Phitius, al mando del capitan D. Antonio Pascual, admite cargo y pasageros para dicho punto.

Para Palma de Mallorca saldrá de este puerto el martes 10 del actual la bombarda Cármen, su capitan D. Juan Ramon Marge, admite cargo y pasageros para dicho punto.

Para Argel saldrá de este puerto el sábado 14 del actual el laud Rayo, su patron Pedro Bosch, admite cargo y pasageros para dicho punto. Dichos buques se despachan en la agencia del muelle núm. 11, bajo la Riba.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia y Tarragona en 5 dias el laud Norma, de 43 toneladas, patron Vicente Sister, con 161 sacos de arroz, 50 de harina y 6 pipas de aguardiente á Don Buenaventura Solá y Amat.

De id., Castellon y Villanueva en 5 dias el laud S. Joaquin, de 40 toneladas, patron Joaquiu Adam, con 139 sacos de habichuelas, 40 de harina, 25 de arroz y 12 pipas de aguardiente á D. Buenaventura Solá y Amat.

De Cartagena en 7 dias el místico Ventura, de 53 toneladas, patron Andres Calvet, con 500 fanegas de trigo, 200 de cebada, 109 quintales de antimonio, 65 de granada, 42 paquetes y 40 fardos de espartería á la órden.

De Alicante en 5 dias el místico S. Rafael, de 63 toneladas, capitan D. Juan Domenech, con 1130 fanegas de trigo, 143 sacos de harina, 25 seras de granada, 100 betas de esparto, 11 balas de papel, 27 fardos de felpudos, 6 cascos de sardina, 10 cajas de cigarros y 6 seras de ajos á D. Ramon Comas y Salitre.

De id. en 7 dias el pailebot Elisa, de 45 toneladas, patron Mauuel Carratalá, con 1050 fanegas de trigo, 64 fardos y 30 quintales de espartería á la órden.

De Burriana y Villanueva en 5 dias el laud S. José, de 33 toneladas, patron Vicente Dorda, con 80 cahices de habichuelas, 320 arrobas alcohol y 240 de plomo á Don Federico Carbó.

De Alcudia en 2 dias el laud S. Juan, de 40 toneladas, patron Jaime Alemany, con 700 quintales de leña.

De Trinidad en 39 dias la polacra-goleta Venus, de 93 toneladas, capitan D. Gabriel Estapé, con 420 cajas de azúcar y 4 cajas de cobre viejo á D. Pedro Oliva.

De Liorna y Rosas en 11 dias el laud Esperanza, de 29 toneladas, patron Juan Pell, con 99 balas de cáñamo, 2 de lino y 47 de trapos al señor Masanet.

De Buenos-Aires, Cádiz y Málaga en 132 dias la polacra Rosario, de 171 toneladas, capitan D. José Durall, con 2242 cueros, 680 sacos de cacao, 74 serones de carnazas y 820 quintales de lingotes de hierro á D. Martirian Botet.

De Santander y Málaga en 32 dias la goleta Montañesa, de 72 toneladas, capitan D. Juan Bautista Gardoqui, con 825 sacos de harina, 600 quintales de hierro y 50 sacos de cacao á la órden.

De Vinaroz en 2 dias el laud Dolores, de 45 toneladas; patron Manuel Piñol, con 99 pipas de vino á los Sres. Nart y Compañía.

De Sevilla y Alicante en 22 dias el laud Cármen, de 43 toneladas, patron Gerardo Maristany, con 107 sacos de harina, 90 de sémola, 108 saquetas de lana, 27 fanegas de garbanzos, 38 quintales de corcho y 18 quintales de trapos á D. Francisco Avricio.

De Cádiz en 8 dias el laud Vírgen del Mar, de 49 toneladas, patron Juan Beltran, con 726 fanegas de garbanzos y 50 sacos de sémola á los señores Serra y Parladé.

De Valencia en 3 dias el laud San Buenaventura, de 41 toneladas, patron Gaspar Ferrandis, con 500 sacos de harina y 10 de anis á la Sra. viuda de Aviñó.

Ademas 5 buques de la costa de este Principado con 65 pipas de aceite, vino y otros efectos.

Id. rusa.

De Newport en 28 dias la corbeta Elisa, de 388 toneladas, capitan Daniel Nallimy, con 548 toneladas de carbon de piedra á D. Pedro Gil.

Id. prusiana.

De Newcastle en 40 dias el bergantin Louisa August, de 232 toneladas, capitan Jucduch Alexandre Zepumermann, con 307 toneladas de carbon de piedra á Don Gerónimo Merelo.

CORREO DE MADRID DEL 5 DE MARZO DE 1846.

BOLSA DE MADRID DEL 5 DE MARZO.

Títulos al 3 por 100: 20 oper. import. 40.400,000 rs.—1 al contado á 28 3/8,—19 á 28 1/8, 28, 29 1/4, 28 3/4 á var. fec. ó vol.

Id. del 5 por 100: 2 oper. ímport. 2.000,000 rs.—1 á 21 á 25 de abril ó vol.—Otra á 21 5/8 á 30 dias fec. ó vol. con 1/2 de prima.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 37 1/2 dineros esterlines por el peso ó 512 mrs. p.—Paris á 90 ds. 16 lib. 6 s. 6 d. sueldo torneses por el doblon ó 2048 mrs. d.—Alicante par. —Barcelona 3/8 d. p.—Bilbao 1/4 daño.—Cádiz 3/4 daño.—Coruña 7/8 daño. —Granada 1 d.—Málaga par.—Santander par d.—Santiago 5/8 daño p.— Sevilla 7/8 daño.—Valencia 1/2 daño pap.—Zaragoza 3/4 d.— Descuento de letras 6 por 100 al año.

CÓRTES.

SENADO.

Sesion del dia 5 de marzo.

Pasa á la comision nominadora el proyecto aprobado por el Congreso de diputados referente á la indemnizacion de partícipes legos, queda admitido por senador el señor Judas Romo, obispo de Canarias y en seguida anuncia el señor presidente que no teniendo el Senado asuntos de que ocuparse, para la primera sesion se avisará á domicilio. Ciérrase la sesion pública y queda el Senado en secreta.

CONGRESO.

Sesion del dia 5 de marzo.

Queda aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre autorizacion al gobierno para cobrar las contribuciones. El señor presidente indica que es necesario que se reuna el Congreso en secciones, y no habiendo asuntos de que ocuparse anuncia que se avisará á domicilio para la próxima sesion.

Parece que en breve debe salir de Roma el nuncio de Su Santidad cerca de la corte de España. Ademas de las correspondencias que se han recibido directamente en la Península noticiando este acontecimiento, los diarios estrangeros insertan otras cartas de Roma que anuncian lo mismo, llegando hasta determinar el tiempo en que Monseñor Brunelli partirá para España con aquel carácter, que parece será despues de las próximas pascuas.

Ha corrido la voz de que el Sr. D. Saturnino Calderon Collantes iba á ser nombrado ministro de comercio y marina: pero nada confirma que semejante noticia tenga fundamento alguno. (*Cast.*)

Madrid 4 de marzo.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Dictámen de la comision del Congreso, sobre autorizacion al gobierno para la cobranza é inversion de las contribuciones, aprobado en la sesion de ayer.

La comision de presupuestos ha examinado detenidamente el proyecto de ley presentado por el gobierno con objeto de que se le autorice para continuar cobrando las contribuciones hasta fin de junio de este año, invirtiendo sus productos con arreglo á la ley de 23 de mayo de 1845, si bien reduciendo á 125 millones de reales la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

Por resultado de sus deliberaciones, la comision no ha podido menos de convenir en la autorizacion pedida, como único medio de ocurrir legalmente á las

atenciones del servicio público, acatando la ley fundamental que no consiente es cobren contribuciones no votadas por las Córtes. Se ha reconocido ademas la ventaja de apoyar la innovacion propuesta por el gobierno, de que se cuente el año económico desde 1.° de julio hasta igual dia del año siguiente, si se ha de entrar alguna vez en la debida observancia del saludable principio que prescribe se anticipe la aprobacion del presupuesto al año en que haya de ejecutarse.

La comision por lo demas nada propone, porque nada prejuzga acerca de las modificaciones de que en su dia pueda hallarse susceptible la ley de presupuestos, asi de ingresos como de gastos, ya sometidos á la aprobacion del Congreso. Comprende que la cuestion actual está reducida á legalizar un hecho que seria peligroso continuara realizándose sin las condiciones constitucionales, robusteciendo la accion del gobierno para cobrar las contribuciones, entre tanto que estas, como los gastos públicos, no sean objeto de un exámen profundo cuando se ventilen las cuestiones que encierra el presupuesto general del Estado. Asi que, tiene el honor la comision de someter á la deliberacion del Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.° Se autoriza al gobierno para continuar cobrando las contribuciones y rentas del Tesoro público hasta el dia 1.° de julio del presente año, é invertir su producto en los gastos del Estado, con sujecion á la ley de 23 de mayo de 1845.

Art. 2.° La cantidad de 150 millones de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al semestre desde 1.° de enero hasta 1.° de julio de este año se reduce á 125 millones.

Palacio del Congreso 2 de marzo de 1846.—Rafael Cabanilles, presidente.—Fermin Gonzalo Moron.—Mariano Miguel de Reinoso.—Estéban Sayró.—Felipe Canga Argüelles.—José María Velluti.—Augusto Amblard.—Fernando Calderon Collantes.—Luis J. Sartorius.—Juan José Viñas.—José Juan Navarro.—Bernardino Nuñez de Arenas.—Miguel Puche y Bautista.—Onofre Gradolí.—Alfonso Peralta.—Andrés Leal.—Ramon Ceruti.—Gonzalo José de Vilches.—El marques de Villagarcía.—Manuel Antonio Lasheras.—Florencio Rodriguez Vahamonde, secretario.

Voto particular del Sr. Latoja, desechado en la misma sesion.

Con el mayor sentimiento he tenido que separarme del dictámen de los señores individuos de la comision de presupuestos, y formar voto separado. Me reservo para su dia presentar á la ilustracion de la cámara los poderosos motivos que me obligan á disentir del parecer de mis dignos compañeros. Mientras tengo el honor de someter al exámen del parlamento el siguiente proyecto de ley.

Artículo único. La ley de presupuestos de 23 de mayo último queda en su fuerza por solo seis meses de 1.° de enero á 1.° de julio próximo, entendiéndose que la cuota impuesta sobre el producto líquido de bienes inmuebles, del cultivo y ganadería, será por el medio año económico, de solo 100 millones de reales, á reserva de las rectificaciones que tengan lugar en el exámen y aprobacion definitiva de los presupuestos presentados á la deliberacion de las Córtes. Palacio del Congreso 28 de febrero de 1846.=Juan María Blanco de Latoja.

Votacion nominal por la cual fue desechado el voto particular del Sr. Latoja.

SEÑORES QUE VOTARON EN CONTRA.

Vahey. Lasheras. Arrazola. Peña Aguayo. Topete. Gispert. Aynat. Pidal. Martinez de la Rosa. Valbuena. Castro. Ruvalcaba. Alvarez. Nuñez Arenas. Calderon Collantes. Pinzon. Mata y Alós. Ortega. Sayró. Cabanillas. Puche y Bau-

tista. Gonzalo Moron. Marques de Villagarcía. Leal. Viñas. Uribe. Seijas Lozano. Ponzoa. Mayans. Mon. Sierra. Adanero. Lopez Clarós. Belza. Gonzalez del Pino. Lillo. Benavides. Marques de Povar. Gradolí. Navarro. Canga Argüelles. Tames Hevia. Vahamonde. Rios Rosas. Ramirez. Alvarez Quiñones. La Moneda. Monreal. Fernandez de la Hoz. Cabestani. Vega del Pozo. Gallardo. Llorente. Escudero. Falces. Quer. Cortés. La Bastida. La Fuente. Vistahermosa. Calderon (D. Serafin). Orlando. Fernandez Castro. Lafiguera. Cabrero. Cuadra. Latre. Moreno (D. D.). Rey. Concha. Rodriguez Vega. Caballero. Lopez Vazquez (D. R.). Galvez Fernandez. Toubes. Tutor. Llorente (D. D.). Moyano. Pacheco. Ballesteros. Martí. Guerrero. Calderon Collantes, Gonzalez Romero. Sanchez Monge. Diaz Cid. Carramolino. Alvaro. Peralta. Reinoso. Roca de Togores. Montevírgen. Castelldosrius. Flores. Iguanzo. Yañez Rivadeneira. Govantes. Montes de Oca. Oviedo. Calvo Rubio. Cortazar. Sr. Presidente.—Total 102.

SEÑORES QUE VOTARON EN PRO.

García. Abril. Fiol. Robles. Polo. Marcó. Latoja. Coira. Orense.—Total 9.

Cenizas del general Córdoba.—El *Diario de Sevilla* del 27 de febrero trae una minuciosa descripcion del magnífico sarcófago que se ha construido en aquella ciudad para depositar en él los restos mortales del malogrado general D. Luis Fernandez de Córdoba. Dicho mausoleo digno ciertamente del esclarecido nombre que va á encerrar, fue conducido al cementerio de Osuna para colocarlo en el cementerio de aquella villa, donde el ilustre difunto quiso quedaran sus cenizas, en agradecimiento á la hospitalidad que mereció á sus moradores en los dias de su infortunio. Colocado que fue el sepulcro, las cenizas del caudillo de Arlaban se trasladaron del depósito parroquial al cementerio público, sin aparato, sin ninguna de esas ceremonias deslumbradoras, que los vivos ofrecen á la memoria de las hazañas y virtudes de sus héroes. El sepulcro donde descansan los restos mortales del desgraciado general Córdoba, ha sido costeado á espensas de su familia. (*Heraldo.*)

Infante Don Enrique. El *Tiempo* publica la siguiente carta.

«Pontevedra 23 de febrero. Hace tres ó cuatro dias que llegó un capitan de fragata, procedente del departamento del Ferrol, para poner en conocimiento de S. A. el infante D. Enrique que se pusiese en camino para aquel departamento, á fin de tomar el mando de una corbeta que se estaba esperando de Inglaterra. La venida de este capitan dió lugar á que se diesen disposiciones para buscar á S. A. que hace dos dias salió de esta capital con pasaporte y nombre supuesto, acompañado de su ayuda de cámara á cazar á los montes de Morrazo, é inmediatos al puerto de Marin. En esta situacion Don José Lopez, como del parador á donde para S. A., salió en su busca de esta capital á eso de las doce de la noche para anunciarle la llegada del precitado capitan; pero no fue posible hallarle hasta el dia siguiente por la tarde. Cuando S. A. llegó al puerto de Marin, disfrazado de majo y con sombrero calañés, acercándose á un patron de una lancha que estaba en el muelle, le preguntó si por mar le podria conducir al puerto de Vigo; á lo que le contestó que era viage largo, pues que teniendo el viento para la proa, y que doblar el cabo de Udra en la península de Morrazo, ademas de lo espuesto que era por lo recio de los vientos contrarios, en menos de dos dias no podia llegar. Hecho cargo S. A. de las razones del patron, atravesó por tierra por cima de los montes de Lonnizan á caballo, y cayendo sobre

la parroquia de Vilaboa, allí se embarcó en una lancha pescadora y atravesando la ria de Redondela, desembarcó en Teis cerca de Vigo.»

Con fecha del 24 nos dice nuestro corresponsal de Pontevedra, que el objeto del viage de S. A. á Vigo no fue otro que el de hacer una visita particular á amigos suyos de aquella ciudad, con los que tuvo unos dias de caza, y que en la actualidad se halla en Pontevedra de paso para el Ferrol.

Tenemos motivo para creer sea falso que el príncipe saliera de Pontevedra con nombre supuesto ni disfrazado. Iba en trage de cacería, pero salió sin misterio y sabiéndolo las autoridades. La conducta de S. A. en Galicia ha sido comedida y prudente, segun se espresan todos nuestros corresponsales. (*Esp.*)

Se lee en el *Católico* la siguiente noticia, que viene á acreditar los términos esplícitos en que nuestra augusta soberana ha sido reconocida por la Santa Sede.

«Han llegado efectivamente las bulas á los obispos preconizados en Roma para nuestras posesiones de Ultramar. Estan fechadas el 19 de enero de este año. Tenemos entendido son 10 las que se dirigen á cada interesado. La primera á él nombrándole; la segunda absolviéndole de censuras etc. *ad cautelam*; la tercera y cuarta recomendándole al metropolitano y al príncipe secular; la quinta, sexta y séptima al cabildo, clero y pueblo de la diócesis del electo, encargándoles le obedezcan y reciban bien; la octava á los vasallos ó feudos de la iglesia del electo; la novena autorizando á cualquier obispo católico que esté en la gracia y comunion de la Santa Sede para consagrar al electo; décima á este para que pueda consagrarse, previo el juramento de fidelidad á la Santa Sede, cuya fórmula acompaña.

«Las que han venido parece estan concebidas en los mismos términos que las que venian en tiempo de Fernando VII. Ello que en la primera hablando del patronato se dice: *quæ* (la iglesia vacante) *de jure patronatus Hispaniarum Regis catholici ex privilegio apostolico quo non est hactenus in aliquo derogatum fore dignoscitur* etc. Y mas abajo hablando de la presentacion, se espresa Su Santidad en estos términos «*quemque* (el electo) *carissima in Christo Filia Nostra* ISABELLA *hoc nomine* SECUNDA *Hispaniarum regina vigore Privilegii præfati Nobis ad hoc per suas litteras præsentavit* etc.

«La Bula número 4 que, como indicamos mas arriba, es dirigida al príncipe secular: está encabezada en estos términos: *Ct arissimæ in Christo Filiæ Nostræ Isabellæ Hispaniarum reginæ Catholicæ, salutem* etc. En el cuerpo de la Bula se la da el tratamiento de Magestad y de Celsitud. «MAJESTATEM TUAM REGIAM *rogamus et hortamur attente quatenus eumdem N. et præfatam Ecclesiam... habens pro nostra et sedis apostolicæ reverentia propensius commendatos in ampliandis et conservandis juribus suis sic eos tui benigni favoris auxilio prosequaris ut ipse N. electus* TUÆ CELSITUDINES *fultus præsidio in commisso sibi curæ Pastoralis officio possit Deo propitio prosperari*, etc.» (*Cast.*)

Valencia 9 de marzo.

Orden de la plaza de este dia.

Habiendo llegado á esta plaza el Excmo. Sr. D. José Manso, conde de Llobregat y capitan general de este ejército y reinos, queda encargado desde este dia del mando.

Mañana desde las once hasta las dos de la tarde pasarán los señores gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion á presentarse y cumplimentar á S. E., como tambien los demas que por cualquier motivo se hallen en la ciudad.=El brigadier, Menacho. (*D. M. de V.*)

Paris 3 de marzo.

Las noticias recibidas de Montevideo son del 23 de diciembre. Las escuadras combinadas despues de haberse reparado de las averías sufridas durante el último combate han continuado subiendo por el Parana sin encontrar nuevos obstáculos, y el 5 de diciembre llegaron á 7 millas mas allá de Rosario. La llegada de dos regimientos ingleses ha puesto á los habitantes de Montevideo al abrigo de todo ataque de parte de las tropas de Oribe. El coronel Silveire y todo el distrito de Maldonado han abandonado el partido de Rosas. Gariboldi ha derrotado á Lavalleja y se ha apoderado de su familia y bagages. Uriguiza ha sido rechazado dos veces de delante Satto. El Paraguay se ha unido con la provincia de Corrientes contra Rosas, y 5000 hombres de aquel territorio se han unido al general Paz, á quien se ha nombrado comandante del ejército. Lopez, presidente del Paraguay, ha declarado la guerra al dictador de Buenos-Aires.

—Se lee lo siguiente en el *correo de los Estados-Unidos.*

Copiamos lo siguiente de una carta de Santo Domingo del 14 de enero.

La escuadrilla de Haiti, que cruzaba delante de Puerto Plata, ha varado y se ha perdido en la noche del 21 de diciembre en el parage llamado Mi Luisa. Los Sres. Cadet, general de brigada y Juan Philippe, coronel, varios oficiales y 119 hombres, que se salvaron del naufragio, han sido hechos prisioneros por los de Santo Domingo.

—Segun una carta de Merida, capital del Yucatan, esta provincia se ha declarado en un todo independiente de Méjico, y se ha constituido en república. Hace algun tiempo que los principales ciudadanos de Yucatan, previendo este suceso, se reunieron y resolvieron ponerse bajo la proteccion de los Estados-Unidos cuando llegase el momento de declararse independientes. La asamblea departamental proclamó el 31 de diciembre su separacion de la república mejicana, llamando á sus diputados que se hallan en Méjico. Esta provincia era una de las mas ricas y mas hermosas de la república mejicana. Sus habitantes son emprendedores, llenos de energía, y se duda que el gobierno de Méjico sea bastante fuerte para hacerles entrar bajo su autoridad.

—Segun las noticias de Alemania, la ciudad de Boomberg ha sido declarada en estado de sitio. La agitacion es estremada en la Galitzia y en las provincias de la antigua Polonia. El obispo sufragáneo de Posen ha sido arrestado y conducido preso á la fortaleza de Grandintz, suponiéndole cómplice de haber favorecido el último complot. Esta disposicion ha causado la mayor exasperacion, que solo la libertad del obispo puede calmar. En varios pueblos de la pequeña república de Cracovia, situados en la frontera de la alta Silesia, se ha secundado la revolucion, y los insurgentes armados se han dirigido hácia Jaworzno y puesto en libertad los prisioneros. El pueblo atacó el arsenal de Lemberg, y en el ataque que ha tenido lugar en Tarnow resultaron unos cincuenta muertos en una parte y otra.

Fondos públicos.

Lóndres 28 febrero. Consolidados 96 3/4. Deuda activa española 26.

Paris 2 de marzo. Cinco p. c. 123 f. 50 c. Tres p. c. 84 f. 90 c.

E. R.—ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA, NÚMERO 2.